

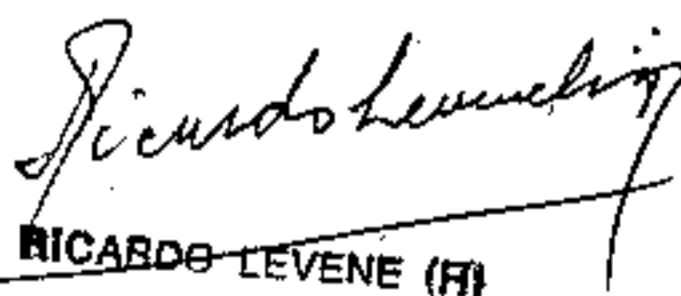
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 6 (expte. n° 475.605/90) por el Departamento de Contaduría, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CATORCE SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (A 214.744.-) -a fin de abonar a la empresa "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES", en concepto de actualización por pago fuera de término del Certificado n° 39 de Variaciones de Costos, por los trabajos realizados en el edificio sede del Juzgado Federal de Usuhaia- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el país" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorízase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de puesta a disposición de los fondos respectivos.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
RICARDO LEVENE (H)